

## Avanza trabajo que garantiza acceso a salud de mujeres privadas de libertad embarazadas y con hijos lactantes

**Coyhaique.-** Recientemente se llevó a cabo la tercera sesión de la Mesa Regional de Mujeres Privadas de Libertad Embarazadas y con hijos lactantes, instancia presidida por el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Samuel Navarro Castro y que cuenta con la participación de representantes de la Seremi de Salud, Servicio de Salud Aysén, así también de la Defensoría Penal Pública, INDH y Gendarmería de Chile, y que tiene como objetivo coordinar y garantizar el acceso a los servicios de salud para las mujeres privadas de libertad que se encuentren en esta condición.

Respecto al trabajo desarrollado hasta el momento, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos Samuel Navarro explicó que “ha sido un mandato del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecer en cada una de las regiones mesas temáticas en relación a mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijos lactantes, en esa dinámica nos hemos estado reuniendo en forma sistemática con distintos actores del área de la salud, de la Defensoría Penal pública, INDH y Gendarmería de Chile, en aquello estamos previendo todas las situaciones y todas las condiciones y elementos para poder atender eventualmente a personas privadas de libertad mujeres embarazadas o con hijos lactantes”.

Por su parte, el Jefe Técnico Regional de Gendarmería de Chile, Pablo Vargas indicó que “para Gendarmería ha sido muy importante esta mesa de seguimiento de mujeres privadas de libertad, embarazadas y con hijos lactantes en la región de Aysén, sobre todo después de un periodo de post pandemia donde las atenciones y operativos de salud para nuestra población penal en general han estado mas



distantes, y que en este caso la autoridad sectorial de Justicia ha relevado la importancia del trabajo de esta mesa, la que nos ha traído cosas concretas como el compromiso de la Seremi de Salud para capacitar al personal uniformado y civil de Gendarmería en distintos temas relacionados con esta materia, y se ha permitido convocar a otros actores públicos que aseguren el buen desarrollo en este trabajo, así también los operativos de salud van a ser con mayor frecuencia con nuestra población penal, y lo mas importante que acá no solo se pretende abordar a mujeres y a las mujeres con hijos lactantes, sino que también se espera llegar a la población total que hoy se encuentra recluida, por eso para nosotros como Gendarmería indudablemente es un tremendo beneficio y apoyo”.

Finalmente, el Seremi Navarro destacó que junto con el trabajo que se desarrolla enfocado a mujeres, también se espera ampliarlo, en el sentido que se pueda atender a toda la población penal indicando que “dado la voluntad y disposición de los actores de Salud hemos ido ampliando un poco el objetivo para otorgar en condiciones adecuadas y en lo posible al interior de los recintos penitenciarios otras prestaciones de salud, ya sea para enfermedades crónicas o preventivas tanto para las mujeres privadas de libertad en general como para la población penal en particular, de esta forma pretendemos ir formalizando y regularizando las prestaciones de salud que se hacen en forma general y no sistémica, lo que nos permitan garantizar el acceso al derecho a prestaciones de salud a las personas privadas de libertad”.